

GUÍA DOCENTE

EMPRENDEDORES EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CONSERVACIÓN

MÁSTER U. EN TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 02-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
INTRODUCCION AL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR METODOLOGIAS Y REALIZACION DE PLANES DE NEGOCIO

III.-Resultados de Aprendizaje
CON11. Conocer las actividades de emprendimiento en el campo de la diversidad biológica y la conservación HAB1. Ser capaz de redactar resultados de investigación en forma de artículo científico o informes técnicos de alta calidad científica HAB7. Ser capaz de plantear estudios para evaluar el estado de conservación y los servicios ecosistémicos así como aplicar técnicas de gestión y restauración ambiental de diferentes grupos de organismos, comunidades y ecosistemas COM5. Comunicar sus conocimientos y conclusiones de un modo claro a públicos especializados y no especializados tanto en formatos de ponencias orales como de artículos científicos o informes técnicos en entornos multidisciplinares relacionados con su área de estudio
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1. ECOSISTEMA EMPRENDEDOR: DE EMPLEADO A EMPRENDEDOR

Este tema aborda la evolución del ecosistema emprendedor actual, analizando los agentes, recursos y oportunidades que favorecen la creación de nuevas iniciativas empresariales. Se trabajará la transición del rol de empleado al de emprendedor, desarrollando competencias como la identificación de oportunidades, la innovación, la gestión de la incertidumbre y la mentalidad emprendedora.

TEMA 2. CÓMO EXPONER UN PROYECTO EMPRENDEDOR

Este tema se centra en el desarrollo de las habilidades necesarias para comunicar y presentar eficazmente una idea o proyecto empresarial ante diferentes públicos, incluyendo inversores, clientes y grupos de interés. Se trabajarán técnicas de elaboración de presentaciones, storytelling, definición de la propuesta de valor y diseño de un pitch emprendedor convincente.

TEMA 3. REALIZACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: METODOLOGÍAS LEAN STARTUP

Este tema aborda la elaboración de un plan de negocio mediante enfoques ágiles basados en la metodología Lean Startup, orientados a validar hipótesis y reducir la incertidumbre en la creación de empresas. Se analizarán herramientas como el modelo de negocio, el producto mínimo viable (MVP), la experimentación, la medición de resultados y la adaptación continua al mercado.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	CLASES SOBRE EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
Resolución de ejercicios, problemas, casos	MARCO TEORICO Y METODOLOGICO SOBRE MODELOS DE NEGOCIO Y PLANES



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	3
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	MARCO TEORICO Y METODOLOGICO
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 3 a Semana 6	DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIO



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

- presentación de trabajo en clase (reevaluable, sin nota mínima): 50%.
- participación en clase (no reevaluable, sin nota mínima): 30 %
- Entregables (reevaluables, sin nota mínima): 20%

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

PLANTILLAS DE MODELO CANVAS MODEL.

MOOC SOBRE EMPRENDIMIENTO: <https://www.youtube.com/watch?v=XMHo9x2H9KQ&t=2s>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA ISABEL LÓPEZ RULL
Correo electrónico	isabel.lopez.rull@urjc.es
Departamento	Biología
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	VICTOR GARCIA LOPEZ
Correo electrónico	v.garcialo@urjc.es
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0



Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

